ADENDA No. 1

PROCESO: INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MM-MC-023-STH-2025
OBJETO: COMPRAVENTA DE MOBILIARIO ERGONÓMICO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORALES, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA LA VIGENCIA 2025.

El Alcalde del Municipio de Morales, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se permite expedir la presente adenda, para lo cual dispone:

En atención a las observaciones y solicitudes de interesados recibidas en la plataforma SECOP II, y con el fin de precisar el alcance técnico de los bienes a contratar, se procede a modificar y adicionar un aparte del pliego de condiciones definitivos, el cual quedará de la siguiente manera:

1. MODIFICACIÓN AL NUMERAL 3 "DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR" Y A LA TABLA DE BIENES SOLICITADOS (Página 11)

Se adiciona la siguiente especificación de carácter obligatorio para el ítem de **ESCRITORIOS ERGONÓMICOS**:

Sí, el escritorio debe incluir el archivador 2x1, dado que este elemento hace parte del diseño ergonómico del puesto de trabajo. Su incorporación favorece la ergonomía y comodidad del usuario, al permitir un acceso adecuado a los elementos de trabajo, evitando posturas inadecuadas y contribuyendo al bienestar físico del trabajador. Asimismo, el archivador 2x1 facilita el almacenamiento, organización y custodia de la información, optimizando el uso del espacio y garantizando condiciones de orden y funcionalidad en el entorno laboral.

En consecuencia, los proponentes deberán tener en cuenta esta característica en la formulación de su propuesta técnica y económica, garantizando que los 8 escritorios ergonómicos cotizados incluyan dicho componente.

2. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES

Las demás condiciones, especificaciones, cronograma y términos del pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MM-MC-023-STH-2025 que no se modifican expresamente en la presente adenda, continúan vigentes y sin alteración alguna.

La presente adenda hace parte integral de los documentos del proceso.

Publíquese en la plataforma SECOP II para conocimiento de todos los interesados.

.